Tribunales

12 años de cárcel por matar a puñaladas a una estudiante

El tribunal condena igualmente a Manuel R.S., de 53 años, al pago de 180.000 euros a los padres de la víctima en concepto de indemnización

"Se me fue la olla"

EFE La Audiencia de Granada ha condenado a doce años de cárcel por un delito de homicidio al hombre al que un jurado popular consideró culpable de haber matado de una veintena de puñaladas a una estudiante marroquí de 23 años.

En la sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, el tribunal condena igualmente a Manuel R.S., de 53 años, al pago de 180.000 euros a los padres de la víctima en concepto de indemnización.

En su veredicto, el jurado popular consideró probado que en marzo de 2008 el acusado se dirigió al domicilio que la víctima, a la que conocía de antes, compartía con otras jóvenes y la apuñaló tras una discusión por motivos que no han llegado a aclararse.

No consideró probado el jurado que, pese al número de heridas provocadas, el acusado quisiera aumentarle deliberadamente y de forma innecesaria el dolor.

El jurado tampoco estimó acreditado que el acusado tuviera una dependencia del alcohol, ni que el día de los hechos estuviera en un estado de embriaguez tal que le impidiera ser consciente de lo que hacía.

Tampoco apreció la agravante de abuso de confianza hacia la víctima, a la que conocía por medio de la compañera de piso de la chica, aunque sin que haya llegado a aclararse el grado de amistad o confianza que existía entre ambos.

Según el relato de los hechos, el homicida se dirigió a las 14.00 horas del 4 de marzo de 2008 al piso de estudiante de la chica, a la que, por causas que no han podido determinarse, apuñaló hasta en veinte ocasiones, primero en el comedor y luego en la puerta de la vivienda.

La joven, de nacionalidad marroquí, tenía 23 años cuando ocurrieron los hechos y estudiaba Farmacia en la Universidad de Granada.

Durante la última sesión del juicio, la Fiscalía mantuvo su petición de 12 años de cárcel por un delito de homicidio para el acusado, mientras que la acusación particular se reafirmó en solicitar 20 años por asesinato, y la defensa pidió su libre absolución.

Anuncios Google

Carlos M.Romero 958250821
Defiende sus intereses, reclama su indemnización, su Abogado defensor.
www.carlosabogados.com

COMPARTIR

ENVIAR PÁGINA » IMPRIMIR PÁGINA »
AUMENTAR TEXTO » REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Más Ofertas Aquí

Radio / Reproductor Digital
Precio rebajado, ¡una gran oferta!
84,79 €

Teléfono Móvil Samsung S8000
Cámbiate ya a Orange!
Gratuito

Chalet en Venta Málaga
¿Quieres un alquiler?, ¡ven!.
206.000,00 €

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

Enlaces recomendados: Hoteles Granada | Juegos

CONÓZCANOS: CONTACTO | LOCALIZACIÓN PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR